

DECRETO N° 10

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2022

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5° y letras d) y m) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.370; la Ley N° 21.516; la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y el certificado del Secretario del Consejo Superior de 27 de diciembre de 2022, en donde consta acuerdo de dicho órgano en igual fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo del Honorable Consejo Superior de la Universidad adoptado con fecha 27 de diciembre de 2022, y certificado por el Secretario del Consejo Superior en esa data, se autorizó otorgar reajuste al personal de planta, contrata y honorarios docentes para el año 2023, por tanto

DECRETO:

- I. **Otórguese**, a contar del 01 de enero de 2023 al personal de planta, contrata y honorarios docentes de la Universidad, un reajuste de remuneraciones equivalente al 8% (ocho por ciento).
- II. Impútese el gasto al subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 en relación a honorarios docentes del Presupuesto vigente de la Universidad.

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBMISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.09 20:51:56 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.12.28 15:24:13 -03'00'

DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

PCT
PCT/

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 04/01/2023
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional